



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO
DE FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), abril dieciocho (18) del año dos mil veintitrés (2.023).

*Radicación: 761093110002-2022-00017-00
Auto No. 417*

Se recibió pronunciamiento emitido por el honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga - sala de decisión Civil Familia, corporación que mediante providencia del 11 de abril del año que corre aprobó la conciliación entre las partes dentro del proceso de petición de herencia objeto de apelación a la decisión proferida por este despacho.

Así las cosas, OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por el Superior.

Archívese la actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNI AREVALO M.
JUEZ

Firmado Por:
William Giovanni Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04621fa085f9fc1b88c415b40825846d6f659babaefae12fb7130fe3bd82ee50**

Documento generado en 18/04/2023 04:05:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**